



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase autorizar la prórroga del plazo de vigencia de los contratos abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número trece guión dos mil cinco (DNCAE No. 13-2005).

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 139-2012

Guatemala, 15 de junio de 2012

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en sus artículos 1 y 44 que el fin supremo del Estado es la realización del bien común y que el interés social prevalece sobre el interés particular. Asimismo los artículos 94 y 95 establecen que es deber del Estado velar por la asistencia social y la salud de todos los habitantes, considerada ésta última como un bien público.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado llevó a cabo el Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número trece guión dos mil cinco (DNCAE No. 13-2005), con el objeto de adquirir **PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS, PAQUETE EXTRAORDINARIO DOS (2)**, que incluye fármacos de diferentes grupos; sin embargo, por convenir a los intereses del Estado a solicitud de los proveedores y de mutuo acuerdo con las entidades requirentes del Concurso, es necesario prorrogar el plazo de la vigencia de los Contratos Abiertos celebrados oportunamente.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literales a) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala y con base en lo preceptuado en los artículos 27 literal a) y m), 35 literal l) del Decreto número 114-97; 42, 46, 47, 48, 49 y 51 del Decreto número 57-92, ambos del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo y Ley de Contrataciones del Estado, respectivamente; y artículos 25, 26 y 27 del Acuerdo Gubernativo número 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

ACUERDA:

Artículo 1.- Autorizar la prórroga del plazo de vigencia de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número trece guión dos mil cinco (DNCAE No. 13-2005), con el objeto de adquirir **PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS, PAQUETE EXTRAORDINARIO DOS (2)**, que incluye fármacos de diferentes grupos. El nuevo plazo contractual será de seis (6) meses, contados a partir del diecinueve (19) de junio de dos mil doce (2012) y finaliza el dieciocho (18) de diciembre de dos mil doce (2012).

Artículo 2.- El presente Acuerdo Ministerial empieza a regir a partir del diecinueve (19) de junio de dos mil doce (2012).

COMUNIQUESE.

Dorval Carías
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Pavel Vinicio Costero López
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS